

	De la vuelta. . . . .	14.683	20
Remisiones de la Tesorería general del Estado de Querétaro....		3.000	00
Id. de la pagaduría de la brigada Alcérreca.....		1.484	71
Id. de la id. de la id. Portilla.....		300	00
Devoluciones.....		32	00
Uno por ciento para el establecimiento de inválidos y obras anexas, conforme al decreto de 24 de Octubre de 1853.....		756	54
Estado mayor del ejército de operaciones.....		2.761	37
Total cargo.....	\$	23.017	82

DATA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Remisiones á la Tesorería general de la Nacion.....	175	00
Id. á la comisaria central de ejército y marina.....	126	00
Id. á la id. de la brigada Zuloaga.....	100	00
Id. á la id. de la id. Ghilardi.....	1.596	91
Id. á la pagaduría de la id. Triás.....	775	55
Id. á la id. de la id. Pueblita.....	2.741	00
Id. á la id. de la id. Traconis.....	1.789	00
Gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda.....	223	00
Préstamo en numerario con calidad de pronto reintegro, sin premio ni descuento alguno.....	2.500	00
Comisaría general del ejército de operaciones.....	343	74
Gastos de oficina y arrendamientos de casa.....	162	68

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Generales de division empleados.....	684	06
Id. de brigada id.....	279	12
Estado mayor general del ejército.....	13	11
Id. del Exmo. Sr. Presidente.....	303	00
Ministerio de guerra y marina.....	173	00
Cuerpo nacional de Ingenieros.....	150	00
Artillería de sitio.....	72	85
Cuerpo médico-militar.....	14	00
Segundo batallon activo de Guadalajara.....	1.106	96
Batallon auxiliar de Sierra-Gorda.....	345	95
Id. guardia nacional de Toluca.....	70	00
Id. id. id. Peñúñuri.....	104	06
Id. id. id. Cazadores Comonfort.....	64	83
Guardia municipal del Distrito de México.....	6	61
Primer regimiento de caballería permanente.....	2	37
Escuadron auxiliar de Sierra-Gorda.....	1.730	70
Compañía presidial permanente de Agua-Verde.....	5	05
Capellanes de ejército.....	93	97
Coroneles de infantería permanente sueltos.....	433	67
Tenientes coroneles id. id. id.....	117	62
Comandantes de batallon id. id.....	347	27
Capitanes id. id. id.....	148	33
Segundos ayudantes id. id. id.....	31	31
Tenientes de infantería id. id.....	31	93
Subtenientes de infantería permanente, sueltos.....	89	94
Coroneles de caballería id. id.....	182	29
Tenientes coroneles id. id. id.....	20	20
Comandantes de escuadron id. id.....	167	85
Capitanes de caballería id. id.....	236	13
Alféreces id. id.....	40	70
Gastos extraordinarios de guerra.....	3.837	56
Fletes.....	1.580	50

Total data. . . . . \$ 23.017 82

COMPARACION.

Importa el cargo. . . . .	\$	23.017	82
Id. la data. . . . .		23.017	82
Existencia. . . . .	\$	000.000	00

Los totales demostrados de cargo, data y existencia, son iguales á los que produce el estado corte de caja de primera operacion, practicado en 1.º del actual, con asistencia del Sr. D. Ignacio Piquero, jefe de la oficina de liquidacion de la deuda interior, y encargado de la contaduría mayor de hacienda.

NOTAS.

1.º Los 2.761 37 cs., que aparecen cargados en el presente corte bajo el rubro de Estado mayor del ejército de operaciones, proceden de igual cantidad que dató esta oficina el mes de Marzo último, al propio Estado mayor, y de la que en Abril siguiente dió la correspondiente distribucion por clases y armas el habilitado relativo, de cuya manera se formaron en el propio Abril las datas respectivas.

2.º Los 223 ps. datados en el ramo de gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda, proceden de 60 ps. abonados al auxiliar de esta oficina D. Francisco P. Prieto, por su gratificacion mensual relativa á Abril y Mayo del presente año; para la manencion del caballo y salario del criado que ocupa en las marchas que verifica esta oficina: 48 ps. á D. Ramon C. Oropeza, á buena cuenta de 60 ps. que mensualmente se le abonan como auxiliar de esta comisaría; 25 ps. á D. J. D. Cabrera, por premio que cobró al medio p.º sobre 2.500 ps. que en lugar de situárselos esta oficina en Puebla, se los satisfizo en esta ciudad; y 90 ps. al infrascrito por su gratificacion de los meses de Marzo, Abril y Mayo de este año, para la manencion de caballos y salario de su criado.

3.º Los 3.837 ps. 56 cs., datados en el ramo de gastos extraordinarios de guerra, fueron erogados en la forma siguiente: 325 ps. ministrados á D. Juan N. Mauleon, por gratificacion para él y cinco individuos empleados en la línea telegráfica de Puebla, mediante á los servicios extraordinarios que desempeñaron; 204 ps. 50 cs., por valor de varias prendas; 490 ps. 50 cs. procedentes de la misma causa; 250 ps. por importe de otras; 16 ps. al capellan Fr. Luis Ogazon, para completo de los gastos que erogó en la marcha que verificó para incorporarse al ejército de operaciones; 15 ps. á D. I. Muñoz, para socorro de prisioneros; 72 ps. 50 cs., á D. J. Fernando de la Peña, para el pago de varios correos y diversas atenciones del servicio; 1.900 ps. invertidos en los propios objetos; 101 ps. 82 cs., al capitan de caballería activa D. José María Gonzalez, á buena cuenta de sus vencimientos; 56 ps. 56 cs., al capitan de auxiliares del ejército D. Francisco Barros, en cuenta de sus pagas; 87 ps. 68 cs., al capitan de caballería activa D. Miguel Alva, en cuenta de sus vencimientos; 66 ps. 62 cs., al capitan de caballería activa D. J. Parra y Alvarez, por cuenta de sus pagas; 61 ps. 61 cs., al capitan de auxiliares D. Brígido Serna, por cuenta de sus vencimientos; 12 ps. 12 cs., al teniente de caballería auxiliar del ejército, D. Francisco Lucas, en cuenta de sus haberes; 116 ps. 15 cs., al Sr. coronel D. Rafael Benavides, para gastos de guerra dispuestos por el Exmo. Sr. general D. Florencio Villareal; 13 ps. al capitan de auxiliares del ejército D. J. Parra y Alvarez, por cuenta de sus pagas, y 48 ps. 50 cs. á D. Mauricio Prieto, por pasturas repartidas entre las mulas del tren de carros de la primera division.

México, Mayo 3 de 1856.

V.º B.º

Piquero.

José Nicanor Zapata.



## COMISARIA GENERAL DEL EJERCITO DE OPERACIONES SOBRE PUEBLA.

*ESTADO general de los ingresos y egresos que hubo en esta oficina en el periodo que duró establecida, corrido de 14 de Febrero del presente año, á 30 de Abril del mismo.*

CARGO.	
Remisiones de la Tesorería general de la Nación.....	\$ 406,446 81
Idem de la idem idem del Estado de Querétaro.....	3,000 00
Idem de la comisaría de division en la brigada Ghilardi.....	400 00
Idem de la pagaduría de la brigada Alcérreca.....	1,494 71
Idem de la idem de la idem Portilla.....	300 00
1 por 100 para el establecimiento de inválidos y obras anexas, conforme al decreto de 24 de Octubre de 1853.....	1,200 83
Premio de libranzas.....	480 00
Devolucion.....	1,896 00
Préstamo en numerario con calidad de pronto reintegro, sin premio ni descuento alguno.....	21,937 76
Estado mayor del ejército de operaciones.....	2,761 37
Suma el cargo.....	439,907 48

### DATA.

Secretaría particular del Exmo. Sr. Presidente.....	150 00
---	--------

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Remisiones á la Tesorería general de la Nación.....	12,775 00
Idem á la comisaría central de ejército y marina.....	188 00
Idem á la idem de la brigada Zuloaga.....	43,689 00
Idem á la idem de la idem Ghilardi.....	58,531 06
Idem á la pagaduría de la idem Traconis.....	50,193 50
Idem á la idem de la idem Alcérreca.....	19,858 68
Idem á la idem de la idem Portilla.....	31,990 06
Idem á la idem de la idem Doblado.....	27,069 69
Idem á la idem de la idem Pueblita.....	9,099 00
Idem á la idem de la idem Trias.....	19,241 71
Idem á la idem de la idem Moreno.....	32,602 48
Idem á la idem de la seccion Caamaño.....	3,138 00
Idem á la idem de la idem Navarro.....	5,537 00
Idem á la idem de la guarnicion de Puebla.....	8,000 00
Idem á la proveduría del ejército de operaciones.....	4,250 00
Idem á la jefatura de hacienda de Veracruz.....	125 09
Idem á la administracion general de correos.....	400 00
Préstamo en numerario sin premio ni descuento alguno.....	17,560 00
Gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda.....	601 47
Comisaría general del ejército de operaciones.....	600 00
Gastos menores de oficina y arrendamiento de casa.....	379 50

### MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Generales de division empleados.....	1,084 06
Idem de brigada idem.....	934 12
Estado mayor general del ejército.....	392 99

Al frente. . . . . 248,245 41

Del frente.	
Estado mayor del Exmo. Sr. Presidente.....	248,245 41
Idem idem del ejército de operaciones.....	1,902 73
Ministerio de guerra y marina.....	2,761 37
Comandancia principal del Territorio de Tlaxcala.....	1,079 45
Cuerpo nacional de ingenieros.....	499 20
Batallon de ingenieros.....	944 27
Primer batallon de artillería permanente.....	457 14
Artillería de sitio.....	60 60
Idem mista.....	72 85
Idem de montaña.....	162 00
Division activa de artillería de Mina.....	89 38
Brigada de artillería á caballo.....	742 11
Ministerio de cuenta y razon de artillería.....	129 40
Gastos extraordinarios de maestranza.....	60 30
Tren de artillería de contrata.....	500 00
Corporacion de mutilados.....	338 50
Idem de inválidos de Puebla.....	63 00
Cuerpo médico-militar.....	26 73
6º batallon de línea.....	1,304 23
10º idem de idem.....	124 18
11º idem de idem.....	107 00
Primer idem activo de Guanajuato.....	82 12
2º idem idem de idem.....	53 50
Idem idem idem de Guadalajara.....	420 75
Batallon auxiliar de Sierra-Gorda.....	6,540 99
Idem idem de Zacapoaxtla.....	1,395 95
Primer batallon guardia nacional de Matamoros.....	101 76
Segundo idem idem de idem.....	677 97
Batallon guardia nacional, Cazadores Comonfort.....	1,398 50
Idem idem idem de Toluca.....	64 83
Idem idem idem Libertad.....	70 00
Idem idem idem Peñúñuri.....	915 00
Idem idem idem Zacatlan.....	2,265 00
Idem idem idem Fieles de Bravos.....	2,564 40
Idem idem idem de Tetecala.....	460 00
Idem idem idem de Teloloapan.....	240 00
Idem idem idem de la Union.....	140 00
Idem idem idem Degollado.....	2,125 00
Idem idem idem Balderas.....	4,562 81
Idem idem idem de Tlalpam.....	1,440 40
Idem idem idem Hidalgo.....	3,816 50
Guardia municipal del Distrito de Mexico.....	100 00
Batallon de seguridad pública en Puebla.....	124 70
Compañía de infantería auxiliar de Acatlan.....	115 52
Idem de idem idem de Tepeji de la Seda.....	205 00
Idem de Guías de Estado mayor.....	128 00
Regimiento permanente Granaderos á caballo.....	91 12
Primer regimiento de caballería permanente.....	223 33
4.º idem de idem idem.....	2 37
Regimiento activo, Lanceros de Puebla.....	808 12
Idem idem idem de Guanajuato.....	179 56
Escuadron activo, Lanceros de Tsmeluen.....	82 60
Idem idem idem de Texcoco.....	90 17
Idem idem idem de Mexico.....	22 74
Idem auxiliar de Tlalnepantla.....	200 00
Idem idem de Sierra-Gorda.....	187 00
Idem idem de Atlixco.....	3,326 27
Idem idem de Leon.....	241 71
Idem guardia nacional Hidalgo.....	138 12
Idem idem idem de Matamoros.....	1,555 07
Idem idem idem de Matamoros.....	167 66
Compañía presidial permanente de Agua-Verde.....	17 05
Idem de caballería auxiliar de Acatlan.....	449 00
Idem de idem idem de Tepeji de la Seda.....	315 00
Idem de idem idem de Huamantla.....	23 23

A la vuelta : . . . . . 297,701 77



	De la vuelta. . . . .	297.701	77
Compañía de caballería auxiliar voluntarios de Puebla. . . . .		57	57
Capellanes de ejército . . . . .		93	97
Coroneles de infantería permanente, sueltos. . . . .		717	98
Tenientes coroneles de idem idem idem. . . . .		117	62
Comandantes de batallon idem idem . . . . .		469	47
Capitanes de infantería idem idem. . . . .		280	18
Segundos ayudantes de idem idem idem. . . . .		31	31
Tenientes de infantería idem idem. . . . .		71	93
Subtenientes idem idem idem. . . . .		89	94
Coroneles de caballería permanente idem. . . . .		295	34
Tenientes coroneles de idem idem idem. . . . .		404	49
Comandantes de escuadron idem idem. . . . .		235	93
Capitanes de caballería idem idem. . . . .		674	35
Alféreces de idem idem idem. . . . .		40	70
Capitanes retirados . . . . .		45	00
Sargentos segundos idem . . . . .		10	00
Cabos idem . . . . .		10	00
Gastos extraordinarios de guerra. . . . .		30.570	57
Utensilio de guardia de plaza. . . . .		10	50
Fletes . . . . .		7.727	50
	Suma la data. . . . .	439,907	48

COMPARACION.

Importa el cargo. . . . .	439,907	48
Idem la data. . . . .	439,907	48
IGUAL. . . . .	000,000	00

NOTAS.—1.º Depurado el cargo del presente Estado, resulta: que el ingreso de caudales físicos que hubo en esta oficina para sus atenciones, fué el de 406,446 ps. 81 cs. de que se hizo responsable como remitidos de la Tesorería general de la Nación, por el numerario que le envió, por 21,242 ps. que esta comisaría libró en su contra, y 39,413 50, sobre la aduana marítima de Veracruz, así como 2,985 ps. 79 cs. de que se ha hecho cargo, para que los satisfaga la espresada Tesorería general, con vista de los certificados de entero relativos, uno con valor de 1,900 ps., otro con el de 912 ps. 97 cs., y otro con el de 172 82: advirtiéndose, que á la indicada suma de 406,446 81, debe agregarse la de 4,377 76 que la espresada Tesorería general ha de amortizar en dos certificados de entero; uno, de 300 ps. y otro de 4,077 74, relativos á suplementos en numerario hechos á esta comisaría para urgentes atenciones del servicio, y que dejó ella de satisfacer por falta de fondos, al cerrar su cuenta en 30 de Abril próximo pasado.

2.º Los 400 ps. remitidos por la comisaría de division en la brigada Ghilardi, y los 480 ps. de premio de libranzas, son igualmente numerario efectivo que ingresó y debe aumentarse á la total suma que resulte, segun la esplicacion que se hace en la nota que antecede.

3.º La remision de 3,000 ps. que hizo la Tesorería general del Estado de Querétaro, fué virtual en varios documentos contra cuerpos á quienes pagaba sus haberes esta comisaría.

4.º El descuento hecho por el uno p.º para inválidos, se notará que por las circunstancias aparece distribuido en la masa general de caudales.

5.º Todas las demas cantidades que en diferentes ramos existen cargadas, sin que se haya hecho antes relacion de ellas, deberán considerarse como pertenecientes á las propias sumas de que se ha hecho mencion que ingresaron, en razon de que las mismas pagadurías y Estado mayor que las recibieron, hicieron devolucion virtual de ellas á esta comisaría, para que verificara las correspondientes aplicaciones.

6.º En los cortes de caja de segunda operacion, respectivos, se ha explicado la pormenor inversion de los caudales que aparecen datados en los ramos de gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda, y gastos extraordinarios de guerra.

México, Mayo 3 de 1856.

V. o B. o

Piquero.

José Nicanor Zapata.

F1232 FHRC  
.5  
P37 155630

---

AUTOR

---

TITULO ~~Parte general que sobre la~~  
~~compañía de Puebla dirige al~~



